



GRUPO PARLAMENTARIO  
UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA  
MADRID EN PIE

SEGUNDA DE REGISTRO GENERAL E INFORMACIÓN			
Ref.º Expe.	N.º Expe.	Año	N.º Reg. Entra.
PNL	3	20	506

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA	
PRESENTE	17.35 HORAS
FECHA	13 ENE. 2020
RECEBIDA EN LA SECRETARIA DE LA ASAMBLEA	
N.º 506	

**A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID**

**Dña. Soledad Sánchez Maroto**, Diputada y Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie en la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo **artículo 205** del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Proposición NO DE LEY** relativa a mejorar la situación, atención y coberturas de los colectivos profesionales afectados por amianto en Metro de Madrid, para su debate ante el **Pleno** de la Cámara.

**Madrid, 13 de enero de 2020**

DIPUTADA Y PORTAVOZ ADJUNTA

Fdo. Soledad Sánchez Maroto



GRUPO PARLAMENTARIO  
UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA  
MADRID EN PIE

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En España el uso de amianto de forma masiva y prácticamente sin ningún control comenzó en los años cuarenta y se mantuvo hasta los ochenta a pleno rendimiento, tanto para usos industriales como en prácticamente todas las edificaciones construidas a lo largo de esas décadas. Las variedades más perjudiciales, el amianto azul y el amianto marrón, fueron prohibidas en 1984 y 1993, respectivamente. Y la prohibición total de utilización y comercialización del único tipo, el blanco, que continuaba usándose de forma industrial llegó en 2001 adelantándose a la fecha tope que la UE había fijado en 2005.

Las razones son claras e inapelables: el amianto mata. Si es inhalado, puede producir tanto cáncer como asbestosis, ambas enfermedades mortales. Es un asesino lento. Las enfermedades pueden tardar entre 20 y hasta 40 años en manifestarse. No existe un mínimo seguro de exposición y las verdaderas consecuencias, dado el largo periodo de latencia de las enfermedades que causa, las conoceremos en las próximas décadas. Para hacernos una idea solo en la Unión Europea se calcula que morirán más de medio millón de personas afectadas en los próximos años. En España se calcula que han muerto ya 40.000 personas por causas derivadas del contacto con amianto y que de aquí al año 2030 pueden ser otras 40.000 más.

La dirección de Metro de Madrid conocía la presencia de amianto en instalaciones y maquinaria al menos (no se puede probar que antes, porque las sospechas no sirven como prueba) desde el año 2003. Sin embargo, hasta que en septiembre de 2017 la plantilla y los representantes de los trabajadores no se plantan y hacen frente a la empresa, no se toma ninguna medida preventiva ni extraordinaria al respecto.

Quince años mirando para otro lado mientras los trabajadores y trabajadoras limaban, soplaban, manipulaban, o simplemente respiraban amianto sin ninguna protección, dando órdenes de pintar algunas piezas concretas con una pintura especial, sin explicarles que teóricamente eso que estaban haciendo servía para encapsular el amianto mortal de su interior.

El pasado viernes día 11 de enero, falleció la última víctima -de momento- del amianto en Metro de Madrid, un trabajador jubilado, que tenía reconocida la enfermedad profesional precisamente por su exposición al amianto en Metro. Este trabajador desarrolló casi toda su vida laboral en Metro de Madrid desempeñando funciones como conductor de trenes, dentro del Colectivo de Maquinistas de Tracción Eléctrica. Son varios los trabajadores jubilados de Metro a los que se les está encontrando



GRUPO PARLAMENTARIO  
UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA  
MADRID EN PIE

enfermedades relacionadas con la exposición al amianto, trabajadores que a través de sus representantes ya están solicitando su reconocimiento como enfermedad profesional, por la exposición y manipulación del amianto durante su actividad laboral en Metro de Madrid. Dichas solicitudes se tramitan a través del I.N.S.S. que es el organismo oficial encargado de valorar su situación y, en su caso, reconocerles la enfermedad profesional, al ser trabajadores jubilados y no estar ya vinculados a la empresa. Pero las solicitudes se están demorando durante meses, y la actuación de la dirección de Metro ha ido hasta ahora en la dirección contraria a la de cooperar y colaborar con los trabajadores afectados. Este fue el caso del segundo trabajador fallecido por esta causa, al que el INSS reconoció el recargo de prestaciones, pero Metro realizó alegaciones para que no fuera así, volviendo el INSS a contestarle definitivamente a la Dirección de Metro que debía abonar el 50% de recargo de prestaciones como ya dijo también la Inspección de trabajo. Consideramos que esta actitud es inmoral e intolerable.

Las administraciones y Metro de Madrid deberían tener una verdadera voluntad de negociar una solución con todos los afectados (y futuros afectados) lo antes posible, para que las personas afectadas no tengan que estar denunciando y estar esperando años y años (tiempo que la mayor parte de estas personas no tendrá) a unas sentencias firmes. Se tiene que dar una respuesta que pueda tranquilizar a tantos y tantas trabajadores/as de Metro de Madrid, que viven con la inquietud de no saber si pueden estar afectados o no. Previsión ante lo que pueda venir, evitar lo que se pueda evitar con la retirada inmediata de este material allá donde se encuentre y sobre todo voluntad y valentía para reconocer y compensar lo que ya sea irreparable.

Si el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y la Dirección de Metro de Madrid tienen voluntad de ayudar a los trabajadores afectados en la manipulación y exposición, y a los trabajadores víctimas del amianto en esta empresa debe demostrarlo con hechos

Por todo ello el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, presenta la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid a:

1. **Tomar las medidas necesarias para que Metro de Madrid, dado su conocimiento de los datos concretos de personas expuestas y elementos que**



GRUPO PARLAMENTARIO  
UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA  
MADRID EN PIE

**contienen amianto, solicite directamente al INSS los coeficientes reductores que permite la ley para los colectivos de la empresa que reúnen los requisitos de penosidad, toxicidad, exposición y manipulación de amianto.**

- 2. Realizar cuantas mediaciones y gestiones sean necesarias para que Metro de Madrid incluya de forma urgente (ante la apabullante prueba que supone el último trabajador fallecido) al colectivo de maquinistas tanto entre los colectivos del punto anterior, como en las medidas específicas de prevención de la salud para los colectivos afectados por exposición al amianto.**